

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**6580** *Resolución de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Raymarine, modelo A57D, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Azimutel Electronics, S. A., con domicilio calle Dels Furs, 50, 46700 Gandia, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Raymarine, modelo A57D, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Raymarine/Modelo: A57D.

N.º homologación: 98.0635.

La presente homologación es válida hasta el 9 de diciembre de 2013.

Madrid, 24 de marzo de 2009.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.